

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIPLOMADO EN  
DERECHO PROCESAL ELECTORAL

DR. FLAVIO GALVÁN RIVERA

# DERECHO PROCESAL: DEFINICIÓN

- LLÁMASE LEY PROCESAL LA QUE REGULA LA ACTUACIÓN DE LA LEY EN EL PROCESO Y PARTICULARMENTE LA QUE REGULA LA RELACIÓN PROCESAL... LA NATURALEZA PROCESAL DE UNA LEY NO DEBE, PUES, DEDUCIRSE DEL LUGAR EN QUE APARECE INCLUIDA, SINO DE SU OBJETO. LA LEY PROCESAL PUEDE TENER DOS OBJETOS, Y TODAS LAS NORMAS PROCESALES SE HALLAN LIGADAS A UNO U OTRO...
- **CHIOVENDA, Giuseppe**, *Principios de Derecho Procesal Civil*, tomo I, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1989, p. 135.

# DERECHO PROCESAL: DEFINICIÓN

- ...EL DERECHO PROCESAL ES EL CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL ESTADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE FONDO Y SU ESTUDIO COMPRENDE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO INTEGRAN Y LA ACTUACIÓN DEL JUEZ Y LAS PARTES EN LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCESO.
- **ALSINA, Hugo**, *Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial*, tomo I, segunda edición, Ediar, S. A., Editores, Argentina, 1963, p. 35.

# DERECHO PROCESAL: DEFINICIÓN

- ES LA CIENCIA JURÍDICA QUE EN FORMA SISTEMÁTICA ESTUDIA LOS PRINCIPIOS Y NORMAS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD JUDICIAL CUMPLIDA MEDIANTE EL PROCESO POR LOS ÓRGANOS DEL ESTADO Y DEMÁS INTERVINIENTES, PARA LA EFECTIVA REALIZACIÓN DEL DERECHO SUSTANTIVO, ORGANIZANDO LA MAGISTRATURA CON DETERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE SUS INTEGRANTES, Y ESPECIFICANDO LOS PRESUPUESTOS, MODOS Y FORMAS A OBSERVAR EN EL TRÁMITE PROCESAL.
- **CLARIÁ OLMEDO, Jorge A.**, *Derecho Procesal*, tomo I, reimpresión de la primera edición, Ediciones Depalma, Argentina, 1989, p.11.

# DERECHO PROCESAL: DEFINICIÓN

- ...RAMA DEL DERECHO QUE TIENE POR FIN ANALIZAR LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LOS AUXILIARES, PARTES, Y TERCEROS EN LA NECESIDAD DE ALCANZAR LA CREACIÓN DE UNA NORMA PARTICULAR A TRAVÉS DE LA SENTENCIA, QUE PONGA FIN AL LITIGIO Y LOGRE LA PAZ SOCIAL.
- **BACRE, Aldo**, *Teoría General del Proceso*, tomo I, Abeledo-Perrot, S. A. E. e I., Buenos Aires, Argentina, 1986, p. 21.

# DERECHO PROCESAL: DEFINICIÓN

- LA EXPRESIÓN DERECHO PROCESAL TIENE DOS SIGNIFICACIONES DISTINTAS, AUNQUE ÍNTIMAMENTE RELACIONADAS. UNA, SE REFIERE AL DERECHO PROCESAL POSITIVO (O CONJUNTO DE NORMAS JURÍDICAS PROCESALES); LA OTRA, AL DERECHO PROCESAL CIENTÍFICO (O RAMA DE LA ENCICLOPEDIA JURÍDICA QUE TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, DE SUS ÓRGANOS Y DE SU EJERCICIO).
- [ . . . ]
- EL DERECHO PROCESAL DEFINE Y DELIMITA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, ESTABLECE LOS ÓRGANOS ADECUADOS PARA SU EJERCICIO Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO O RITO PROCESAL.
- **DE PINA, Rafael y CASTILLO LARRAÑAGA, José**, *Instituciones de Derecho Procesal Civil*, octava edición, revisada y actualizada por Rafael de Pina Vara, Editorial Porrúa, S. A., México, D. F., 1990, pp. 13 y 14.

# DERECHO PROCESAL: DEFINICIÓN

- DERECHO PROCESAL ES LA RAMA O APARTADO DEL DERECHO PÚBLICO, QUE TIENE POR OBJETO, DIRECTO Y EXCLUSIVO, AL PROCESO.
- Cfr. **GALVÁN RIVERA, Flavio**, *Derecho Procesal Electoral Mexicano*, segunda edición, primera reimpresión, Editorial Porrúa, S. A. de C. V., México, D. F., 2013, p. 837.

# CONCEPTO INTEGRADOR DE DERECHO

DERECHO OBJETIVO  
DERECHO NORMA

DERECHO SUBJETIVO  
DERECHO FACULTATIVO  
FLAVIO GALVÁN RIVERA

DERECHO CIENCIA  
JURISPRUDENCIA



# CLASIFICACIÓN DEL DERECHO

PÚBLICO

PRIVADO

SOCIAL

# SINÓNIMOS

**PROCESO**

**JUICIO**

**CAUSA**

**PLEITO**

# DEFINICIÓN DE PROCESO

- EL PROCESO ES UNA *RELACIÓN JURÍDICA ...DE DERECHO PÚBLICO*, QUE SE *DESENVUELVE DE MODO PROGRESIVO, ENTRE EL TRIBUNAL Y LAS PARTES...* SOMETIDO A DETERMINADAS PRESCRIPCIONES JURÍDICAS.

- Cfr. **VON BÜLOW, Oskar**, *Excepciones y Presupuestos Procesales*, edición facsimilar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2001, pp. 1 a 5.
- Obra original publicada en *Giessen*, Alemania, 1868.

# DEFINICIÓN DE PROCESO

- PODEMOS DEFINIR... EL PROCESO JUDICIAL... COMO UNA SECUENCIA O SERIE DE ACTOS QUE SE DESENVUELVEN PROGRESIVAMENTE, CON EL OBJETO DE RESOLVER, MEDIANTE UN JUICIO DE LA AUTORIDAD, EL CONFLICTO SOMETIDO A SU DECISIÓN.
- **COUTURE, Eduardo J.**, *Fundamentos de Derecho Procesal Civil*, décimo quinta reimpresión de la tercera edición, Ediciones Depalma Buenos Aires, Argentina, 1988, pp. 121 y 122.

# DEFINICIÓN DE PROCESO

- PROCESO ES EL CONJUNTO SISTEMATIZADO DE HECHOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS, DE LAS PARTES DIRECTAMENTE INTERESADAS, DE LOS TERCEROS AJENOS O VINCULADOS A LA RELACIÓN SUBSTANCIAL (SUSTANTIVA Y/O PROCESAL) Y DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE, CUYA FINALIDAD CONSISTE EN RESOLVER, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DERECHO, UN CONFLICTO DE INTERESES DE TRASCENDENCIA JURÍDICA, CALIFICADO POR LA PRETENSIÓN DE UNA PARTE Y LA RESISTENCIA DE LA OTRA PARTE.
- Cfr. **GALVÁN RIVERA, Flavio**, *Derecho Procesal Electoral Mexicano*, segunda edición, primera reimpresión, Editorial Porrúa, S. A. de C. V., México, D. F., 2013, p. 848.

# DEFINICIÓN DE PROCESO

- PROCESO ES EL CONJUNTO SISTEMATIZADO DE HECHOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS, DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LAS PARTES Y LOS TERCEROS, PARA RESOLVER UN LITIGIO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DERECHO.

• **FLAVIO GALVÁN RIVERA**

# DEFINICIÓN DE LITIGIO

- LLAMO *LITIGIO* AL CONFLICTO DE INTERESES CALIFICADO POR LA PRETENSIÓN DE UNO DE LOS INTERESADOS Y POR LA RESISTENCIA DEL OTRO. (LITE)
- **CARNELUTTI, Francesco**, *Sistema de Derecho Procesal Civil*, tomo I, traducción del italiano por Niceto Alcalá-Zamora y Castillo y Santiago Sentís Melendo, Orlando Cárdenas V., Editor y Distribuidor, Irapuato, Guanajuato, México, sin año de edición, p. 44.

# DEFINICIÓN DE LITIGIO

- ...ESA SITUACIÓN DE CONFLICTO, ORIGINADORA DEL PROCESO, PUEDE SER DENOMINADA *LITIGIO*, ENTENDIDA LA PALABRA EN LA MISMA DIRECCIÓN QUE CARNELUTTI, PERO EN TÉRMINOS MÁS AMPLIOS –O SEA COMO CONFLICTO JURÍDICAMENTE TRASCENDENTE Y SUSCEPTIBLE DE SOLUCIÓN.. JURÍDICA...- QUE PERMITAN SIN DIFICULTAD SU EXTENSIÓN A LOS DISTINTOS ÓRDENES DEL ENJUICIAMIENTO (CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, ETCÉTERA), EN TODOS LOS CUALES HAY QUE ARRANCAR DE UN ESTADIO QUE NO SEA AÚN PROCESAL. PRODUCIDO EL LITIGIO O CONFLICTO ENTRE *DOS* ESFERAS CONTRAPUESTAS DE INTERESES, CABE QUE SE SOLVENTE POR OBRA DE LOS PROPIOS LITIGANTES, O MEDIANTE LA DECISIÓN IMPERATIVA DE UN TERCERO...
- **ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto**, *Proceso, Autocomposición y Autodefensa*, tercera edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 1991, pp. 12 y 13.

# DEFINICIÓN DE LITIGIO

- *LITIGIO* ES EL COFLICTO DE INTERESES, DE TRASCENDENCIA JURÍDICA, CALIFICADO O CARACTERIZADO POR LA PRETENSIÓN DE UNA PARTE Y LA RESISTENCIA DE LA OTRA PARTE.
  
- Cfr. **GALVÁN RIVERA, Flavio**, *Derecho Procesal Electoral Mexicano*, segunda edición, primera reimpresión, Editorial Porrúa, S. A. de C. V., México, D. F., 2013, p. 852.

# DEFINICIÓN DE DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- (DISCIPLINA JURÍDICA) ...QUE ESTUDIA LOS PRINCIPIOS, CONCEPTOS E INSTITUCIONES QUE SE HAN ESTABLECIDO POCO A POCO EN LOS ORDENAMIENTOS CONTEMPORÁNEOS, CON EL OBJETO DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS JURÍDICOS QUE SURGEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- **FIX-ZAMUDIO, Héctor**, *Introducción a la Teoría de los Recursos en el Contencioso Electoral*, en *Manual sobre los Medios de Impugnación en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Instituto Federal Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, p. 5.

# DEFINICIÓN DE DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- ...ES LA RAMA JURÍDICA QUE REGULA EL PROCESO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN LAS CONTROVERSIAS LEGALES, SUSCITADAS CON MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES, Y QUE SE DECIDEN POR UN TRIBUNAL AUTÓNOMO CUYOS FALLOS, POR REGLA GENERAL, NO ADMITEN RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.
- **SÁNCHEZ LEÓN, Gregorio**, *Principios de Derecho Sustantivo y Procesal Electoral Estatal y Municipal*, en *Justicia Electoral*. Revista del Tribunal Federal Electoral, volumen II, número 2, México, D. F., 1993, p. 121.

# EXPLICACIÓN SOBRE DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- (ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL) ...SE DESARROLLA, PROPIAMENTE, UN PROCESO: EL TRIBUNAL DISPONE DE ABSOLUTA AUTONOMÍA PARA LA EMISIÓN DE SUS FALLOS Y ESTÁ DOTADO DE JURISDICCIÓN, QUE SE PONE EN MOVIMIENTO MEDIANTE ACCIÓN IMPUGNATIVA ESGRIMIDA POR UN SUJETO LEGITIMADO PARA ACTUAR; CON ELLA SE COMBATE UN ACTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL; LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL, ADOPTADAS EN ÚNICA INSTANCIA, SON INATACABLES...
- **GARCÍA RAMÍREZ, Sergio**, *La Apelación en el Contencioso Electoral*, en *Manual sobre los Medios de Impugnación en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Instituto Federal Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, p. 95.

# DEFINICIÓN DE DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- DERECHO PROCESAL ELECTORAL ES LA RAMA O APARTADO DEL DERECHO PÚBLICO, QUE TIENE POR OBJETO DIRECTO Y EXCLUSIVO AL PROCESO ELECTORAL.
- Cfr. **GALVÁN RIVERA, Flavio**, *Derecho Procesal Electoral Mexicano*, segunda edición, primera reimpresión, Editorial Porrúa, S. A. de C. V., México, D. F., 2013, p. 943.

# DEFINICIÓN DE PROCESO ELECTORAL

- PROCESO ELECTORAL ES EL CONJUNTO SISTEMATIZADO DE HECHOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS, DE LAS PARTES DIRECTAMENTE INTERESADAS (ACTOR Y RESPONSABLE), DE LOS TERCEROS AJENOS O VINCULADOS (TERCERO INTERESADO Y COADYUVANTE) A LA RELACIÓN SUBSTANCIAL (SUSTANTIVA Y/O PROCESAL) Y DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE (TRIBUNAL ELECTORAL, FEDERAL O LOCAL), CUYA FINALIDAD CONSISTE EN RESOLVER, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DERECHO, UN CONFLICTO JURÍDICO DE INTERESES, DE TRASCENDENCIA POLÍTICO-ELECTORAL, CALIFICADO POR LA PRETENSIÓN DEL ACTOR O IMPUGNANTE PARTE Y LA RESISTENCIA DE LA RESPONSABLE.
- Cfr. **GALVÁN RIVERA, Flavio**, *Derecho Procesal Electoral Mexicano*, segunda edición, primera reimpresión, Editorial Porrúa, S. A. de C. V., México, D. F., 2013, pp. 943 y 944.

# **DEFINICIÓN DE PROCESO ELECTORAL**

- PROCESO ELECTORAL ES EL CONJUNTO SISTEMATIZADO DE HECHOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS, DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL COMPETENTE, LAS PARTES Y LOS TERCEROS, PARA RESOLVER UN LITIGIO DE NATURALEZA POLÍTICO-ELECTORAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DERECHO.

• **FLAVIO GALVÁN RIVERA**

# **DERECHO PROCESAL ELECTORAL EN EL SISTEMA JURÍDICO VIGENTE**

**NORMATIVA COMÚN  
PARA TODOS  
LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

**ARTÍCULOS 1 A 33  
LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE  
IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL**

**NORMATIVA ESPECÍFICA  
PARA CADA MEDIO  
DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL**

# DERECHO PROCESAL ELECTORAL EN EL SISTEMA JURÍDICO VIGENTE

**RECURSO DE APELACIÓN  
RAP**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD  
JIN**

**RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
ESPECIAL SANCIONADOR  
REP**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO  
JDC**

**RECURSO DE RECONSIDERACIÓN  
REC**

**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL  
ELECTORAL  
JRC**

**RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL  
RRV**

**JUICIO ELECTORAL  
JE**

# FINES U OBJETIVOS

## DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- VI. PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES, INCLUIDOS LOS RELATIVOS A LOS PROCESOS DE CONSULTA POPULAR Y DE REVOCACIÓN DE MANDATO, SE ESTABLECERÁ UN **SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. **DICHO SISTEMA DARÁ DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS** DE LOS PROCESOS ELECTORALES, DE CONSULTA POPULAR Y DE REVOCACIÓN DE MANDATO, Y **GARANTIZARÁ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS DE VOTAR, SER VOTADOS Y DE ASOCIACIÓN**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 DE ESTA CONSTITUCIÓN.
  - (ÉNFASIS ADICIONADO)
  - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
    - ARTÍCULO 41, PÁRRAFO TERCERO, BASE VI

# **FINES U OBJETIVOS DERECHO PROCESAL ELECTORAL**

**LEGALIDAD**

**CONSTITUCIONALIDAD**

**DEFINITIVIDAD**

# **FINES U OBJETIVOS DERECHO PROCESAL ELECTORAL**

**LEGALIDAD**

**CONSTITUCIONALIDAD**

**DEFINITIVIDAD**

**CONVENCIONALIDAD**

# FINES U OBJETIVOS DEL DERECHO PROCESAL ELECTORAL

## FLAVIO GALVÁN RIVERA

- GARANTIZAR LA VIGENCIA PLENA
- DEL PRINCIPIO DE JURIDICIDAD
- DE LOS HECHOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS
- EN MATERIA ELECTORAL

# **ACCIÓN PROCESAL**

- **DEFINICIÓN**
- **NATURALEZA JURÍDICA**
- **CLASIFICACIÓN**

# JUICIO O PROCESO: INICIO

- **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**
  - **PARA EL DISTRITO FEDERAL**

- ARTÍCULO 255.- **TODA CONTIENDA JUDICIAL, PRINCIPAL O INCIDENTAL, PRINCIPIARÁ POR DEMANDA, EN LA CUAL SE EXPRESARÁN:**
  - [...]
  - VI. LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO Y **LA CLASE DE ACCIÓN**, PROCURANDO CITAR LOS PRECEPTOS LEGALES O PRINCIPIOS JURÍDICOS APLICABLES;

# ACCIÓN

## DEFINICIÓN EN EL DERECHO ROMANO

- LA ACCIÓN ES EL DERECHO DE PERSEGUIR EN JUICIO LO QUE NOS ES DEBIDO.-  
CELSO

# DEFINICIÓN DE ACCIÓN

- LA ACCIÓN ES... EL PODER JURÍDICO QUE TIENE TODO SUJETO DE DERECHO, DE ACUDIR A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA RECLAMARLES LA SATISFACCIÓN DE UNA PRETENSIÓN.
- **COUTURE, Eduardo J.**, *Fundamentos de Derecho Procesal Civil*, décimo quinta reimpresión de la tercera edición, Ediciones Depalma Buenos Aires, Argentina, 1988, p. 57.

# ACCIÓN NATURALEZA JURÍDICA

DERECHO SUBJETIVO PÚBLICO

DERECHO CONSTITUCIONAL

DERECHO HUMANO

# CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

CONSTITUCIONALES	ELECTORALES	ADMINISTRATIVAS
CIVILES	PENALES	MERCANTILES

# CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

- ...LA ACCIÓN, CONFIGURADA COMO UN DERECHO A PROVOCAR LA ACTIVIDAD DE LA JURISDICCIÓN, NO TIENE NI NECESITA CLASIFICACIONES.
- **COUTURE, Eduardo J.**, *Fundamentos de Derecho Procesal Civil*, décimo quinta reimpresión de la tercera edición, Ediciones Depalma Buenos Aires, Argentina, 1988, p. 88.